

AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez el proceso ejecutivo de menor cuantía 2015-00130-00, pasa para lo que estime conveniente ordenar, frente a la liquidación de costas – Cimitarra, 03 de mayo de 2021.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO:	6819040890012015-00130-00
DEMANDADO:	SANDRA ROMERO GIL -LADY LAMAR OSOIO ABELLO
DEMANDANTE:	SYSTEMGROUP S.A.S

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., numeral 3, pruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

NOTIFIQUESE:

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
Juez

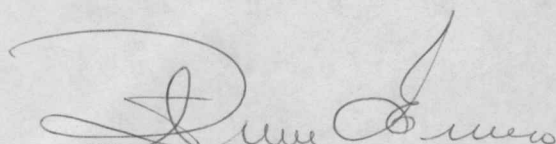
SE PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, PARA LA CUAL SE TIENE LOS VALORES PROBADOS Y SOPORTADOS DENTRO DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 DEL C.G.P. NO. 3.

PROCESO:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
RADICADO:	6819040890012015-00130-00
DEMANDANTE:	SYSTEMGROUP S.A.S
DEMANDADO:	LADY LAMAR OSORIO ABELLO – SANDRA ROMEO GIL

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1.903.000.00
VALOR ARANCEL JUDICIAL.....	\$	14.000.00
VALOR ENVIO CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL.....	\$	10.000.00
VALOR ENVIO NOTIFICACION POR AVISO.....	\$	5.000.00
VALOR TRAMITE CERTIFICADO LIERTAD VEHÍCULO BXO323.....	\$	50.000.00
VALOR TRAMITE CERTIFICADO LIERTAD VEHÍCULO BXO323.....	\$	50.000.00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....	\$	2.032.000.00
----------------------------------	----	--------------

Cimitarra, 30 de abril 2021


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO
Secretaria

RME